

ORGANIZACIÓN HOTELES

Página: 1 de 1

Clave: O-001 OPER-OH

Fecha de revisión: 22/ Agosto / 2017

OBJETIVO GENERAL:

Establecer los lineamientos generales de organización en los hoteles del grupo.

AREA: Operaciones

1. Cada uno de los hoteles deberá contar con un organigrama actualizado, tanto general como departamental, aprobado por la Dirección de Operaciones y la Gerencia General.
2. Cada vez que exista un cambio en la organización del hotel, el Gerente General y Recursos Humanos serán responsables de actualizarlo con la previa autorización del Director de Operaciones.
3. Cada hotel deberá contar con las descripciones de puestos del personal que integra su organización, debidamente actualizadas.
4. La descripción de funciones y responsabilidades del personal deberán de ser propuestas por el Gerente General del hotel y aprobadas por el Director de Operaciones. En caso de darse algún cambio en las funciones de cualquier puesto deberá revisarse, aprobarse y generarse por escrito.
5. Es responsabilidad del Gerente General y Comité Ejecutivo del hotel informar y difundir entre sus colaboradores los manuales de políticas y procedimientos para que conozcan los lineamientos que rigen la operación.
6. Se deberá difundir entre los colaboradores, tanto operativo como administrativo, cualquier cambio en las políticas y procedimientos con la finalidad de poner en práctica lo establecido y evitar desvíos en las funciones.

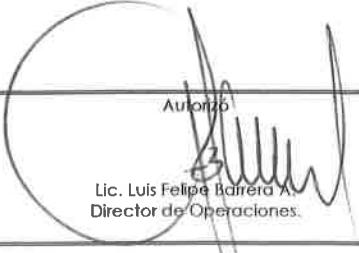
Elaboró,


Lic. Javier A. Razo
Sub Director de Operaciones

Revisó


Lic. Javier A. Razo
Sub Director de Operaciones

Autorizo


Lic. Luis Felipe Barrera A.
Director de Operaciones

Dirección de Operaciones